

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintiuno**

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandados	HOGAR Y MODA S.A.
Radicado	05001-3103-008-2017-00691-00
Instancia	Primera
Tema	Requerimiento
Interl.	034

Se requiere a la parte accionada con el fin de que gestione la notificación al correo electrónico del señor **NELSON EDUARDO ZULUAGA RUIZ** y no **RAMIREZ**, tal y como se había indicado en los diferentes requerimientos; propietario del establecimiento de comercio donde funciona la sociedad demandada (fls 66-70 C1), o en su defecto la dirección donde puede localizarse.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05
